

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS MARTINEZ DEL PUERTO, CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2.012.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Mariana Castillejo Martínez.

Vocales:

D. Juan Sánchez Martínez
D^a. Josefa Cobacho Castillejo.
D. Agustín Osete Vera.
D^a. Carmen López Buendía.
D^a. Carmen Sánchez Hernández.
D. Antonio Carrión Saura.
D. Carmelo Martínez (Secretario)

En el local de la Alcaldía del Centro Cultural de Los Mtnez. del Puerto, siendo las 21,55 horas del día 2 de Febrero de 2.012, reunidos previamente citados los que al margen se citan, da comienzo en 2^a. Convocatoria la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Los Martínez del Puerto, con el siguiente orden del Día.

Ausentes:

D. Gregorio Osete Cobacho.
D. Antonio López Soto.

1º.- Propuesta para la distribución del Presupuesto de esta Junta Municipal para el año 2.012.

En este punto la Sra. Presidenta comenta que el Presupuesto de gasto corriente ha bajado un 10% respecto al 2.011, y que las Inversiones serán de 22.000 € cuando se financien por el Ayuntamiento, proponiendo el siguiente reparto:

GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES (capítulos II y IV)	IMPORTE
210 Repar. y mantenim.de infraestructuras y bienes naturales.	1.600'00 €
212 Repar. y mantenimiento de edificios e instal. municipales.	2.500'00 €
213 Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje.	300'00 €
215 Reparación de mobiliario.	10'00 €
216 Repar. y manten.en equipos de procesos de información.	10'00 €
221.99 Otros suministros.	10'00 €
226.01 Atenciones de Protocolo.	300'00 €
226.17 Festejos populares.	8.000'00 €
226.99 Otros gastos diversos.	10'00 €
226.09 Actividades socio-culturales y deportivas.	8.741'00 €
489.04 SUBVENCIONES	0'00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES:	21.481'00 €

Acto seguido interviene la portavoz del Grupo Socialista, diciendo que su Grupo votará en contra de esta distribución del Presupuesto, porque las cantidades son insuficientes y existe marginación respecto a la ciudad de Murcia. Tampoco están de acuerdo que la partida de subvenciones se deje sin dinero, pues todas las asociaciones no tienen la misma garantía de llegar a los presupuestos.

Por último pregunta por qué disminuye la partida de actividades socioculturales en detrimento de la partida de reparaciones en edificios e instalaciones municipales, contestando la Sra. Presidenta que las cantidades señaladas son una previsión de gasto y, si una partida presupuestaria se agota, se puede coger de otra y viceversa, al existir vinculación entre ellas, con el límite del importe total.

Pasando a la votación, la propuesta de reparto queda aprobada por 5 votos del Grupo Popular y 2 en contra del Grupo Socialista.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 22,10 horas del día 2 de Febrero de 2.012.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO
MUNICIPAL

VOCALES: